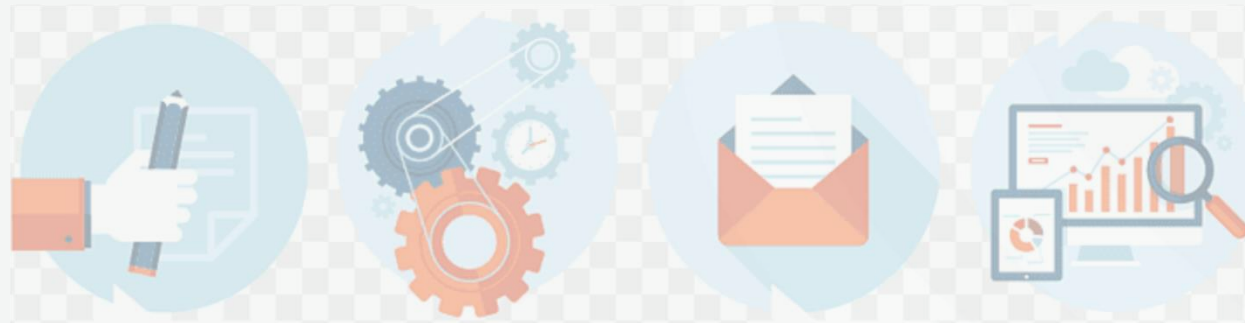


PAUTAS Y CONSIDERACIONES PARA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE CONTROL CONCURRENTENTE EN INVERSIONES Y CONTRACIONES CON EL ESTADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 31358



ALCANCE



- ✓ Gobierno Nacional
- ✓ Gobierno Regional
- ✓ Gobierno Local
- ✓ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad – FONAFE.
- ✓ Empresas bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.

FINANCIAMIENTO



- ✓ Hasta el 2% del valor total de inversiones y contrataciones.



- Para inversiones, cuyo costo supere los cinco (5) millones de soles, el CCC se agrega en el ítem "Control Concurrente"
- Para contrataciones, cuyo monto supere los diez (10) millones de soles, el CCC se habilita el ítem de "Control Concurrente"

INVERSIONES



La CGR toma conocimiento a partir de la información oficial registrada en la PMI.

Las inversiones No previstas mayor a 5 millones de soles, deben ser comunicadas a la CGR (Anexo N°02).

CONTRATACION



Durante el proceso de certificación, previa a la compra, la Entidad comunica a la CGR de las iniciativas de contratación que no constituyen inversión mayores de 10 millones de soles (Anexo N° 05).

**DIRECTIVA EXTERNA
N° 018-2022-
CG/GMPL**

**ESTRUCTURA DE
COSTOS PARA LA
ESTIMACIÓN DEL
COSTO DEL CONTROL
CONCURRENTE
(PLANTILLA)**



ESTRUCTURA COSTOS DEL CONTROL CONCURRENTE							
NOMBRE DE LA INVERSIÓN							
UBICACIÓN							
PERIODO DE EJECUCIÓN (meses):	24	Datos de la inversión a ingresar					
Inversión total (*)		100,000,000.00	2.04%	Cont. Conc.	2,035,690.62		
DESCRIPCION	UND	CANT	PARTICIP.	PERIODO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL S/
PERSONAL DE CONTROL (**)							1,288,917.32
Coordinador	MES	-	-	24.00	-	-	
Supervisor	MES	1.00	0.50	24.00	14,193.43	170,321.18	
Jefe de Comisión	MES	1.00	1.00	24.00	12,741.21	305,789.04	
Profesional (Integrantes de Comisión)	MES	3.00	1.00	24.00	11,288.99	812,807.10	
EQUIPAMIENTO							180,448.44
Seguridad industrial	GLB	1.00	1.00	1.00	6,444.59	6,444.59	
Equipos de telecomunicaciones	GLB	1.00	1.00	1.00	6,444.59	6,444.59	
Equipos de cómputo	GLB	1.00	1.00	1.00	103,113.39	103,113.39	
Equipos e instrumentos de medición	GLB	-	1.00	1.00	12,889.17	-	
Software	GLB	1.00	1.00	1.00	64,445.87	64,445.87	
SEGUROS							
Seguro SCTR	MES	5.00	1.00	24.00	120.00	14,400.00	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
Servicios Especializados	UND	4.00	1.00	1.00	35,000.00	140,000.00	
PASAJES, VIÁTICOS Y BOLSA DE VIAJE							
Pasajes	PJE	48.00	1.00	1.00	1,000.00	48,000.00	
Viáticos	DÍA	240.00	1.00	1.00	210.00	50,400.00	
Bolsa de viaje	VIAJE	12.00	1.00	1.00	1,000.00	12,000.00	
ALQUILER DE VEHÍCULOS							
Camioneta 4x4	DÍA	60.00	1.00	1.00	600.00	36,000.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
Gastos Administrativos (15%) (***)	GLB	1.00	1.00	1.00	265,524.86	265,524.86	
TOTAL COSTO DE INVERSIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE							2,035,690.62
MONTO LÍMITE DEL CONTROL CONCURRENTE FINANCIADO POR LA ENTIDAD (****)						2.00%	2,000,000.00

En caso, el presupuesto estimado supere el 2% de la inversión total, se debe considerar el monto límite para el control concurrente.

(*) Incluye los costos directos, indirectos y otros gastos de la inversión.

(**) El Precio Unitario del personal, incluye los beneficios y obligaciones de Ley.

(***) Según la Gerencia de Administración de la CGR se estiman en un 15% de los gastos del servicio de control. Incluyen lo siguiente: Servicios básicos, comunicaciones, publicidad, difusión, limpieza, seguridad, vigilancia, mantenimiento, acondicionamiento, reparaciones, alquileres de muebles e inmuebles y de locaciones de servicio.

(****) Hasta el 2% del valor total de la inversión, según lo establecido en la Ley 31359. En caso, el presupuesto estimado supere el 2% de la inversión total, se

PARÁMETROS Y CRITERIOS

1. PERSONAL DE CONTROL

Según la magnitud de la inversión, considerar el siguiente personal para el equipo o comisión de control, el cual deberá ser contratado durante todo el plazo de ejecución de la inversión:

TIPO DE PERSONAL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SEGÚN RANGO DE INVERSIÓN (Mensual)			
	Más 5 hasta 100 millones	Más 100 hasta 300 millones	Más de 300 hasta 1,000 millones	Más de 1,000 millones a más
Coordinador			X	X
COMISIÓN DE CONTROL				
Supervisor	X	X	X	X
Jefe de Comisión	X	X	X	X
Profesional	X (3)	X (6)	X (8)	X(10)

Para la incidencia o porcentaje de participación del personal, se deben considerar los siguientes porcentajes (%):

Tipo de personal	Más de 5 hasta 100	Más de 100 hasta 300	Más de 300 hasta 1000	Más de 1000
Coordinador			100	100
Supervisor	50	100	100	100
Jefe de Comisión	100	100	100	100
Integrantes	100	100	100	100

En los honorarios del personal, se considera el siguiente costo promedio mensual o precio unitario:

TIPO DE PERSONAL	PRECIO UNITARIO PROMEDIO SEGÚN RANGO DE INVERSIÓN (Mensual)			
	Más 5 hasta 100 millones	Más 100 hasta 300 millones	Más de 300 hasta 1,000 millones	Más de 1,000 millones a más
Coordinador			21,454.54	21,454.54
COMISIÓN DE CONTROL				
Supervisor	14,193.43	15,645.65	17,097.88	18,550.10
Jefe de Comisión	12,741.21	14,193.43	15,645.65	17,097.88
Profesional	11,288.99	12,741.21	14,193.43	15,645.65

(* Los costos han sido estimados a partir del estándar establecido para los servicios de control, incluyendo todos los beneficios y obligaciones de Ley para un personal contratado bajo el marco del Decreto legislativo 728 en la modalidad temporal.

PARÁMETROS Y CRITERIOS

2. EQUIPAMIENTO

Se estima en un 15% del gasto en personal para las inversiones menores o iguales a los 300 millones de soles y en un 25% del gasto en personal en aquellas que superen este monto. Se debe considerar la siguiente distribución:

PARTIDA DE EQUIPAMIENTO	% SEGÚN RANGO DE INVERSIÓN	
	Más 5 hasta 300 millones	Más de 300 Millones a más
Seguridad Industrial	0.5%	0.5%
Equipos de Telecomunicaciones	0.5%	0.5%
Equipos de Cómputo	8.0%	7.0%
Equipos e instrumentos de medición	1.0%	2.0%
Software	5.0%	15.0%
Total	15.0%	25.0%

(*) Los porcentajes a considerar han sido estimados a partir de los presupuestos trabajados y provistos por las unidades orgánicas competentes de Contraloría General de la República, a cargo del desarrollo de los servicios del control concurrente.:

PARÁMETROS Y CRITERIOS

3. SEGUROS

Se considera el pago mensual del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para todo el personal del equipo o comisión de control.

(*) El precio unitario a considerar dependerá de las condiciones de mercado al momento de la formulación de la inversión.

4. SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Se deben considerar los siguientes parámetros en función del plazo de ejecución de la inversión:

PARÁMETRO	RANGO DE INVERSIÓN	
	Más 5 hasta 100 millones	Más de 100 Millones a más
N° de servicios por año	2	3

PARÁMETROS Y CRITERIOS

5. PASAJES, VIÁTICOS Y BOLSA DE VIAJE

Para su estimación se consideran los siguientes parámetros:

- Se realiza una visita al proyecto por cada bimestre del periodo de ejecución.
- Se asignan pasajes y viáticos para el jefe y los profesionales integrantes de la comisión.
- Las visitas tendrán una duración de 5 días

(*) El precio unitario a considerar se estima en S/ 210.00, según directiva interna de CGR.

6. ALQUILER DE VEHÍCULOS

Para su estimación se considera el alquiler de una camioneta para cada día de visita.

(*) El precio promedio del alquiler diario del vehículo dependerá de las condiciones de mercado al momento de la formulación de la inversión.

PARÁMETROS Y CRITERIOS

7. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se considera un 15% del total de los costos anteriormente descritos.

(*) La Gerencia de Administración de la Contraloría General de la República ha estimado que el porcentaje asociado a los gastos administrativos que se relacionan con la ejecución de servicios del control concurrente es del 15%.

Gracias